



RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA DE DOCENCIA 14842

Octubre 10 de 2022

Por la cual se modifica la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 14571 del 16 de mayo de 2022, 14610 del 08 de junio de 2022, 14699 del 02 de agosto de 2022, 14648 del 05 de julio de 2022 semestre (2022-2) en lo que tiene que ver con el calendario académico del Instituto Universitario de Educación Física y Deporte, La Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Microbiología y Escuela Interamericana de Bibliotecología sede Medellín.

LA VICERRECTORA DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por los literal a, b y c, artículo 5 de Acuerdo Superior 97 de 1988 y

CONSIDERANDO QUE

1. El Acuerdo Superior 97 de 1988 define algunas funciones para la Vicerrectoría de Docencia, Artículo 5o. literales a y c, entre las cuales se cuentan la de establecer, organizar y desarrollar los principios y políticas que tiendan al fortalecimiento de los programas de formación universitaria, así como la de coordinar con las Facultades, Escuelas e Institutos, la programación de las actividades docentes.
2. El Consejo Académico, mediante Resolución Académica 3312 del 4 de abril de 2019 delegó en la Vicerrectoría de Docencia, la definición de los calendarios académicos para los programas de pregrado de la Universidad de Antioquia.
3. La Vicerrectoría de Docencia en Resolución 14571 del 16 de mayo de 2022, aprobó entre otros el calendario académico del Instituto Universitario de Educación Física y Deportes sede Medellín en el semestre 2022-2.
4. La Vicerrectoría de Docencia en Resolución 14610 del 08 de junio de 2022, aprobó entre otros el calendario académico de la Facultad Ciencias Sociales y Humanas sede Medellín en el semestre 2022-2.
5. La Vicerrectoría de Docencia en Resolución 14699 del 02 de agosto de 2022, aprobó entre otros el calendario académico de la Escuela de Microbiología para los pregrados sede Medellín en el semestre 2022-2.
6. La Vicerrectoría de Docencia en Resolución 14648 del 05 de julio de 2022, aprobó entre otros el calendario académico de la Escuela Interamericana de Bibliotecología para los pregrados sede Medellín en el semestre 2022-2.



7. Los Consejos de estas Unidades Académicas, solicitaron en el Acta 819 del 30 de septiembre de 2022 y comité de currículo 29, Acuerdo 0056 del 03 de octubre de 2022 del Consejo de Facultad (Acta 0018 del 03 de octubre de 2022), Resolución 014 del 03 de octubre de 2022 del Consejo de Escuela (Acta 157 del 03 de octubre de 2022), Acta 20 del 30 de septiembre de 2022, la reprogramación del calendario académico para el segundo semestre académico del año 2022, por la actual situación que presenta el estamento estudiantil. Así pues, estos Consejos consideran que en aras de realizar una terminación adecuada del semestre en los procesos académicos administrativos se procede a solicitar las semanas adicionales.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar la la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 14571 del 16 de mayo de 2022, 14610 del 08 de junio de 2022, 14699 del 02 de agosto de 2022, 14648 del 05 de julio de 2022 semestre (2022-2) en lo que tiene que ver con el calendario académico del Instituto Universitario de Educación Física y Deporte, La Faculta de Ciencias Sociales, Escuela de Microbiología y Escuela Interamericana de Bibliotecología sede Medellín, así:

Instituto Universitario de Educación Física y Deporte – Sede Medellín:

| | |
|----------------------------------|------------------------------------|
| Oferta | 26 de julio de 2022 |
| Matrícula | 27 de julio de 2022 |
| Ajustes | 29 de julio al 05 de agosto 2022 |
| Inicio de clases | 01 de agosto de 2022 |
| Límite evaluación del 40% | 26 de noviembre de 2022 |
| Terminación de clases | 04 de febrero de 2023 |
| Exámenes finales | 06 al 11 de febrero de 2023 |
| Habilitación y validación | 13 al 18 de febrero de 2023 |
| Terminación oficial | 20 de febrero de 2023 |

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas – Sede Medellín:

| | |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| Oferta | 22 de julio de 2022 |
| Matrícula | 25 de julio de 2022 |
| Ajustes | 28 de julio al 05 de agosto de 2022 |
| Inicio de clases | 01 de agosto de 2022 |
| Límite evaluación del 40% | 19 de noviembre de 2022 |
| Terminación de clases | 04 de febrero de 2023 |
| Exámenes finales | 06 al 11 de febrero de 2023 |
| Habilitación y validación | 14 al 17 de febrero de 2023 |
| Terminación oficial | 21 de febrero de 2023 |



Escuela de Microbiología- sede Medellín

| | |
|----------------------------------|------------------------------------|
| Oferta | 31 de agosto de 2022 |
| Matrícula | 01 de septiembre de 2022 |
| Ajustes | 05 al 11 de septiembre de 2022 |
| Inicio de clases | 12 de septiembre de 2022 |
| Límite evaluación del 40% | 26 de noviembre de 2022 |
| Terminación de clases | 11 de febrero de 2023 |
| Exámenes finales | 13 al 18 de febrero de 2023 |
| Habilitación y validación | 20 al 24 de febrero de 2023 |
| Terminación oficial | 25 de febrero de 2023 |

Escuela Interamericana de Bibliotecología – Sede Medellín:

| | |
|----------------------------------|------------------------------------|
| Oferta | 16 de agosto de 2022 |
| Matrícula | 17 de agosto de 2022 |
| Ajustes | 22 al 30 de agosto de 2022 |
| Inicio de clases | 22 de agosto de 2022 |
| Límite evaluación del 40% | 15 de octubre de 2022 |
| Terminación de clases | 11 de febrero de 2023 |
| Exámenes finales | 13 al 18 de febrero 2023 |
| Habilitación y validación | 20 al 25 de febrero de 2023 |
| Terminación oficial | 27 de febrero de 2023 |

ARTÍCULO 2. Las matrículas para prácticas académicas y movilidad, teniendo en cuenta sus particularidades y temporalidades, tendrán un calendario particular, el cual será acordado con el Departamento de Admisiones y Registro.

ARTÍCULO 3. Se realizarán cursos intensivos, si las condiciones del calendario vigente en las unidades académicas así lo permiten y previa autorización de la Vicerrectoría de Docencia.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO
Vicerrectora de Docencia

Maria Isabel Duque Roldán
VB. Asistente Vicerrectoría de Docencia